CIRCULAR No. 192 DE 2026

DE: Secretaría de Educación de Bucaramanga

PARA: Rectores(as) de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga

ASUNTO: Orientaciones para la consulta, análisis y uso pedagógico de los resultados 2026 de la estrategia "Quiero ser, quiero saber"

FECHA: 21 de septiembre de 2026

Cordial saludo:

El Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación con radicado 2026-EE-342817 del 15 de septiembre de 2026, informó la disponibilidad de los reportes e informes correspondientes a las Aplicaciones 1 y 2 de la evaluación formativa "Quiero ser, quiero saber" 2026, como insumo para el análisis de los aprendizajes, la retroalimentación pedagógica y la toma de decisiones en los establecimientos educativos.

En atención a lo anterior, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, a través de Calidad Educativa, presenta las siguientes orientaciones:

1. Consulta de resultados

Los directivos docentes deberán consultar en la plataforma de la estrategia los resultados de las Aplicaciones 1 y 2 de 2026 correspondientes a su institución educativa.

La plataforma permite consultar información sobre participación, resultados institucionales y resultados por estudiante, así como descargar archivos en Excel con información desagregada por competencia, afirmación y evidencia.

2. Análisis de los resultados

Se solicita a los rectores promover espacios de trabajo con directivos docentes y docentes para analizar los resultados, avanzando de lo general a lo específico:

Participación y continuidad entre aplicaciones → puntaje global comparable → competencias → afirmaciones → evidencias → niveles de desempeño → prioridades de acompañamiento.

Este análisis deberá permitir identificar los aprendizajes alcanzados y aquellos que requieren fortalecimiento, considerando las características de los estudiantes y el contexto institucional.

3. Uso pedagógico de los resultados

Los resultados deberán utilizarse en el marco de la evaluación formativa como insumo para el seguimiento y retroalimentación de los aprendizajes y para la definición de acciones pedagógicas.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

En este sentido, podrán articularse con la planeación pedagógica, la evaluación institucional y las estrategias de mejoramiento, de acuerdo con las necesidades identificadas.

Se recuerda que estos resultados no tienen como propósito clasificar estudiantes, establecimientos educativos o territorios. Su interpretación debe realizarse de manera contextualizada y considerando los diferentes reportes disponibles.

Asimismo, se recomienda consultar los recursos pedagógicos disponibles en la plataforma y en la Caja de Herramientas de "Quiero ser, quiero saber" como apoyo para la interpretación y uso de los resultados.

4. Acciones a cargo de las instituciones educativas

A partir de las orientaciones anteriores, se solicita a los rectores:

- Consultar los resultados de las Aplicaciones 1 y 2 de 2026.
- Socializar la información con los directivos docentes y docentes.
- Realizar el análisis institucional de los resultados e identificar fortalezas y aprendizajes que requieren fortalecimiento.
- Definir acciones pedagógicas a partir de los hallazgos y articularlas con la planeación, el seguimiento de los aprendizajes, la evaluación institucional y el mejoramiento.
- Conservar las evidencias del ejercicio realizado, conforme a los mecanismos de gestión documental de la institución, para efectos del seguimiento y acompañamiento de la Secretaría de Educación.

Las acciones definidas deberán responder a las características y necesidades de los estudiantes y permitir el seguimiento de los aprendizajes priorizados.

Agradecemos a los rectores, directivos docentes y docentes su disposición para continuar fortaleciendo los procesos de evaluación formativa y el seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó - Andrea Arias Hernández - Profesional Universitario
Revisó: Martha Lucero Delgado Pizza - Profesional Especializado
Revisó: Andrés Gómez Ocampo – Abogado CPS Despacho
VoBo: Elsa Jeannethe Encinales Mora– Subsecretaria de Educación de Bucaramanga